

**PALABRAS DE CECILIA SOSA GÓMEZ  
A LOS ABOGADOS EGRESADOS  
HACE XXXVII AÑOS DE LA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA ANDRÉS BELLO.**



Queridos abogados, quiero expresarles mi agradecimiento treinta y cinco años después de que recibieran ustedes la investidura para ejercer como abogados y tener la oportunidad de transmitirles algunas reflexiones.

Me embarga la emoción, el orgullo, y la satisfacción especial de participar con ustedes desde mi generación.

Hemos tenido, debemos reconocerlo la gran oportunidad de avanzar en el camino que nos lleva siempre hacia el mañana. Pudimos demostrar que todo es posible cuando se quiere, que las metas se pueden cumplir si las cosas se hacen con entusiasmo, convicción y cuando cada uno tenemos la conciencia de que seguimos dando lo mejor de nosotros mismos.

Pero tenemos que aceptar el desafío que significa vivir en un período de lentos cambios, que nos han ido alejando de lo que significa para nosotros profesionalmente la estabilidad institucional democrática en la que nos graduamos y trabajamos por algunos años.

No podría enumerar las experiencias ocurridas durante toda mi vida profesional que ahora llenan mi mente, pero puedo decirles que en el transcurso de estos años hemos crecido; aprendimos ante la adversidad a pensar con más claridad, ampliar el conocimiento; expresarnos y entender mejor el mundo que nos rodea y el rol que juega el derecho y la justicia.

Lo que hemos vivido en parte es producto de no atender las carencias de la justicia, de olvidarnos del destinatario de la misma, de sentirnos cómodos sabiendo leyes y procesos, argumentando y manejando doctrina y jurisprudencia.

Debo decirles que el vínculo con ustedes, los alumnos que egresaron en aquel hermoso momento, es profundo e indeleble, y así quedó plasmado en fotos. Pero nada más oportuno que este encuentro, al que

califico de una circunstancia afortunada que nos va a permitir repensar qué lugar ocupa esta profesión liberal en el contexto donde ejercemos, juzgamos, acusamos, o investigamos.

Cuando me plantee este propósito encomendado por uno de ustedes, el Doctor en Derecho Juan Cristóbal Carmona, compañero de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, muchas ideas alumbraron la senda de este mensaje. La más recurrente fue ¿qué significa Ser Abogado? Es un atributo; una praxis, una forma de vida, en fin, nuestra obra.

¿Que nos diferencia de otras profesiones? Desde todas las perspectivas la abogacía es fundamental en un Estado de Derecho e imprescindible para que a diario pueda realizarse el valor fundamental al que llamamos Justicia; somos los profesionales que asesoramos a la ciudadanía cuando requieren resolver un conflicto, propiciamos la resolución extrajudicial y, en su caso, defendemos en sede judicial los derechos e intereses de los representados. Sin un adecuado asesoramiento jurídico muchas relaciones personales, empresariales o institucionales acabarían abocadas a la ruptura y al conflicto.

Por su parte el abogado, Juez, defensor, fiscal, constituyen el presupuesto de funcionamiento del Poder Judicial, pues hasta ahora sólo su intervención garantiza el ejercicio del derecho a la defensa. No puede administrarse justicia sin abogados que defiendan a todas las partes que lo son en el proceso. En gran medida depende del buen hacer de los abogados que el Juez finalmente pueda decidir con acierto y hacer justicia en un asunto concreto. La contradicción es clave en todo proceso y el trabajo del abogado determina en muchas ocasiones, el sentido último de la resolución judicial definitiva.

Por todo ello, la ciudadanía y los poderes públicos deben valorar adecuadamente a la abogacía, asimilando que es bastante más que una mera profesión liberal.

Conmemorar los años de ejercicio del derecho debe asociarse al logro de la justicia, en tal sentido significa hacer homenaje a la búsqueda de la verdad. Y al hacerlo debemos reconocer la trayectoria de personas justas, de mente clara y de obra pródiga, lo cual enaltece esta celebración y sirve de ejemplo y estímulo al recto ejercicio del derecho. Hoy nos reúnen las ganas de celebrar la profesión, y de arraigar nuestro sentido de pertenencia a la superioridad del Derecho.

Somos estudiosos y en especial impulsores de cambios. Convenidos de que, si el sistema judicial ya no está a la altura de las exigencias de la sociedad, debemos transformarlo o cambiarlo para que la justicia llegue a todas las personas. Como abogados seguimos siendo, los promotores de las transformaciones trascendentes en el Sistema de Justicia. Nuestra vocación, la vocación jurídica, es sin duda de aquellas que siempre debe estar respaldada por la ética y por principios morales sólidos e incorruptibles.

Acompañenme en esta pregunta **¿Es el Derecho y la Ley igual de importante para el resto de la gente, como lo es para los abogados?**

No será que la Ley, el derecho y los sistemas de justicia los hemos hecho complejos, resultando poco útiles e inentendibles para la mayoría de los ciudadanos. Esa es una pregunta que nos sitúa frente a uno de los principales retos del derecho en los tiempos actuales. Situémonos en la vida cotidiana. ¿Será eficaz el derecho y la ley para un padre de familia que requiere proteger su patrimonio y el de sus hijos, o para una madre soltera que requiere disponer de la pensión alimenticia y tener certidumbre en la custodia de sus hijos?

Sin lugar a duda, **ésta** es también una oportunidad para considerar las razones que han llevado a que nuestra profesión sea cuestionada, debido a acciones contrarias a la **ética** profesional de abogados quienes asumen la profesión como un medio fácil de enriquecimiento, trasgrediendo antes que, cumpliendo el juramento de respeto a la ley, servicio a la sociedad, como la búsqueda incesante de la justicia. Este cuestionamiento y crítica de la sociedad hacia el abogado y el mal concepto que amplios sectores tienen de nosotros es, inevitablemente, efecto de fallas en la formación de los abogados que año tras año se licencian en este país.

Es evidente que la profesión necesita calidad. Y el tema de la calidad de la formación profesional de los abogados debe preocupar, ya no sólo a quienes están en la Academia o en la función docente, sino a todos. Esta tarea y las exigencias que corresponden es responsabilidad de las Universidades, de las Facultades de Derecho y la verdad contundente es que los abogados en sus primeros años se incorporan a la vida profesional, enfrentándose con los problemas de la profesión, y con los de la sociedad.

La formación académica se ha concentrado en saberes jurídicos que se derivan de la información legislativa, del derecho positivo. No así en las herramientas ni habilidades profesionales de tipo intelectual y **ético** necesarias para resolver problemas reales. La formación es tan limitada, desactualizada e inconexa con la realidad, tanto que las leyes como la misma organización de la sociedad por su propia dinámica social y política han cambiado hace muchos años, y las Facultades de Derecho mantienen una enseñanza con retraso, apegada a cánones que no coinciden con la sociedad donde pretende aplicarse ese derecho.

Sé que en la conciencia de ustedes se agolpan muchas imágenes, ideas y sentimientos. A mí me pasa lo mismo.

Por ejemplo, constatar cómo nos toma tiempo entender que el abogado siempre tiene una estrategia diferente para cada caso, moldea sus criterios para lograr un equilibrio, atiende a la igualdad y apuntala sus criterios. Por su parte, el padrino de promoción representa a todos los profesores que los graduados tuvieron en la carrera y que se destacaron sea por su conocimiento y método de enseñar o por su impulso para ayudar a prepararse para el día después en que se recibe el título.

Que significa para un curso de abogados graduandos, escoger a un profesor para que una promoción lleve su nombre; puede deberse a muchas razones; que destaca por los valores; o la manera o técnica de transmitir conocimientos; es simpático y accesible, se relaciona bien con los alumnos, deja una huella en el grupo; los emocionó y dio valor a la carrera de derecho ante su trayectoria profesional; piensa en momentos me gustaría ser como como él o ella, es la especialidad que más disfruté en la carrera, entre muchas otras.

Es una decisión que se toma por mayoría o unanimidad que tiene la trascendencia que será la referencia permanente que acompaña el curso al llevar un nombre. Por eso el epónimo que acompaña al grupo de abogados genera para la persona escogida un acompañamiento que ya no es presencial, pero crea un compromiso de por vida de ese profesor o institución con cada uno de los profesionales y de alguna manera cuando se cumplen años de graduado, producen orgullo personal y colectivo.

Igualmente, la persona escogida para unirlos alrededor de su nombre, precisamente produce una responsabilidad de por vida, que nos da un acompañamiento, aunque no tengamos un contacto con el padrino

o madrina de promoción; incorporando en el alumno por los años que sean, un ejemplo de abogado y de ciudadano. Al menos ese es el deseo de cada graduando.

Al revisar los trabajos que recoge este libro, representan un orgullo para todos. Son diversos los temas y muestran precisamente la madurez del razonamiento y la capacidad de creación en las diversas especialidades que dominan el campo de trabajo de cada uno.

El compromiso con lo que hacemos están lejos de ser virtudes menores. Es más: nosotros pensamos que cuando estos atributos están en la base de tantos años de ejercicio del Derecho - como es el caso de ustedes - resultan admirables. Admirables, porque esos años no han sido fáciles para nuestro país y seguramente tampoco para ustedes. Admirables saber que tuvieron que entregar grandes energías a esta profesión. Admirables porque durante esta etapa les tocó dramáticos cambios culturales, políticos, sociales y tecnológicos. Y, no en último lugar, admirables también porque en ninguno de los desafíos, de los riesgos y de los dilemas de vida que les tocó enfrentar, estuvo ausente el respeto al título que un día les confirió su Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a la hora de desempeñar leal y honradamente la profesión.

La profesión de abogado es en sí misma necesaria social y políticamente, hay que quererla y cuidarla, tiene un protagonismo especial, está hecha para luchar y garantizar en todas sus expresiones los derechos de las personas, naturales o jurídicas; estamos para abrir grietas de esperanza y de ilusión, cuando la justicia tiende a desaparecer completamente en nuestro país, lideramos con la razón una insurrección pacífica con la finalidad de combatir las injusticias sociales, políticas y económicas, así como aborrecemos los discursos de violencia y de fractura de la institucionalidad democrática.